

Ministerio de Seguridad Pública

**Plan Estratégico
Institucional**

**Período
2011 - 2014**

San José, Enero 2011

ÍNDICE

PRESENTACIÓN.....	1
MARCO LEGAL	6
MISIÓN	8
VISIÓN.....	8
VALORES	8
FIN ESTRATÉGICO	8
PLAN ESTRATÉGICO	9

PRESENTACIÓN

En las dos últimas décadas la seguridad ciudadana se ha convertido en una de las más trascendentales aspiraciones del costarricense, cuya tradición pacifista demanda a los gobiernos calidad de vida al tiempo que se resiste a sumarse a la vorágine delincencial que afecta a la Región.

La presente Administración se ha propuesto recuperar la seguridad y devolver a los habitantes esa tranquilidad y paz social que tanto ansían; tarea que si bien por su integralidad exige un gran esfuerzo nacional, desde el Ministerio de Seguridad Pública y consecuentes con las propuestas consignadas en el Plan de Gobierno 2010 – 2014 y en el Plan Nacional de Desarrollo 2011 - 2014 “María Teresa Obregón Zamora”, nos hemos dado a la tarea de plasmar de forma ágil, concreta y directa las mejores técnicas para combatir el delito y prevenir el crimen en un Plan Estratégico Institucional con sus respectivos ejes estratégicos y objetivos estratégicos y tácticos que servirán para encausar la gestión policial y administrativa del Ministerio durante los años 2011 al 2014.

Los desafíos son grandes: por un lado, el acelerado desarrollo de los procesos de globalización y apertura económica de la Región; por otro lado, la violencia armada, la delincuencia y crimen organizado transnacionales, cuyos tentáculos se extienden amenazadoramente hacia nuestro país, así como el notable incremento del tráfico y consumo de estupefacientes, ante lo cual estamos en franca desventaja debido a la ubicación geográfica de Costa Rica. Todo esto nos obliga a replantear viejos esquemas y establecer prioridades y líneas estratégicas de acción, debiendo incluso colocar en un lugar preponderante la vigilancia y resguardo de nuestra integridad territorial y ambiental.

En este Plan Estratégico hemos querido plasmar un enfoque dinámico y pragmático que fijará la ruta por seguir para la planificación de las acciones y la toma de decisiones en materia de seguridad ciudadana en los próximos años. Al mismo tiempo, constituirá la guía práctica de nuestro diario quehacer para procurar a los habitantes de Costa Rica la

paz social que merecen, y que nosotros, los funcionarios todos del Ministerio de Seguridad Pública, estamos obligados a garantizar.

La innovación de los proyectos de trabajo, la coordinación interpolicial, el talento humano de la institución, así como la organización versátil y moderna que estamos implementando nos permitirá a corto y mediano plazo mejorar cualitativa y cuantitativamente la seguridad de nuestras comunidades. Para ello, hemos revalorado criterios, programas y metodologías de trabajo para potenciar los beneficios que generan el trabajo conjunto de la policía y la comunidad.

Estrategia Institucional

En el Plan definimos, entre otros, los ejes, objetivos, indicadores y metas para diversos proyectos como el de “Capilaridad”, el cual es una novedosa herramienta para identificar y analizar los principales problemas de inseguridad que enfrenta la ciudadanía en cada una de sus comunidades, barrios y calles, y de esta forma realizar propuestas de trabajo conjunto entre la policía y los diferentes grupos organizados de la comunidad, con las respectivas evaluaciones y rendición de cuentas en aras de la transparencia que nos debe caracterizar como agentes encargados del orden público, de la seguridad y la tranquilidad ciudadana.

Otro proyecto al que le hemos dado vital importancia es el fortalecimiento del accionar policial para la vigilancia y el resguardo de nuestras fronteras terrestres, marítimas y aéreas, mediante la creación de la Dirección de la Policía de Fronteras; el incremento de la capacitación especializada y actualizada de los funcionarios policiales encargados de proteger las fronteras y el apoyo logístico necesario.

Hemos desarrollado el eje relativo al servicio policial de calidad que merecen los habitantes del país con cobertura nacional, buscando generar la capacidad de respuesta policial oportuna y efectiva mediante el reforzamiento del recurso humano y la dotación del equipo especializado según sus particulares competencias.

No menos importante es el fortalecimiento de la labor preventiva policial, incorporando de manera activa y directa a las comunidades en las acciones de prevención del delito, reforzando la estrategia policial de seguridad comunitaria junto con el desarrollo de programas de prevención del consumo de drogas, seguridad turística, prevención en escuelas y colegios, trata de personas y tráfico ilícito de migrantes, seguridad privada, controles sobre armas de fuego y explosivos, reactivación de la Reserva de las Fuerzas de Policía, entre otros mecanismos de prevención.

En el eje relativo a la profesionalización y especialización de los cuerpos de policía de nuestro Ministerio, como objetivo táctico proponemos la acreditación de la Academia Nacional de Policía como Centro Universitario de Estudios Policiales; reforzaremos las acciones de investigación y desarrollo en materia de seguridad, es decir, el proceso de investigación y formulación de estrategias novedosas y actualizadas para la atención del fenómeno criminal, así como los procesos de formación y capacitación de las estrategias operativas para los funcionarios policiales. Asimismo, construiremos las instalaciones de la Academia Nacional de Policía y las dotaremos del equipo que corresponde a un centro de formación de este tipo.

De igual manera, estamos proyectando las mejoras en el ámbito de la infraestructura y la tecnología que requiere el Ministerio de Seguridad Pública, mediante estructurados programas de inversión para la construcción de instalaciones policiales, equipo tecnológico de punta, así como sistemáticos procesos de mantenimiento de la infraestructura y el equipo existente.

Para subsanar la falta de oferentes idóneos para el ejercicio de la función policial, que es uno de los mayores retos que enfrenta el Ministerio, trabajamos en un agresivo programa de divulgación y acercamiento a todas las comunidades del país, con la finalidad de mostrar el honor de servir en las filas policiales y así atraer los perfiles necesarios a la institución para su reclutamiento en el servicio policial, tanto en los distintos cuerpos de policía como en la Reserva de las Fuerzas de Policía. Aunado a lo anterior, creamos un sistema de selección de personal que incluye un estudio científico, profundo y personalizado de vida y

costumbres de cada aspirante, para procurar la depuración de nuestra Fuerza Pública.

El eje relativo a la actualización de la normativa y el desarrollo de la nueva generación de doctrina policial incluye aristas tales como la Ley General de Policía, la Ley Orgánica del Ministerio de Seguridad Pública, la Ley de Armas y Explosivos, la Ley de Servicios de Seguridad Privada, la Ley del Servicio Nacional de Guardacostas, la Ley de la Policía de Control de Drogas y la Ley de Pensiones para los funcionarios policiales del Ministerio de Seguridad Pública.

En cuanto a la impunidad y a la lucha contra el crimen organizado en sus diversas formas delictivas, que es un trabajo integral en el que participan no solamente las instituciones del Estado sino las organizaciones civiles y la población, estamos generando nuevas y más estrechas relaciones de coordinación entre los diversos actores para un trabajo eficiente, efectivo y eficaz, al tiempo que establecemos los más ágiles y fluidos canales de cooperación internacional con el fin de contener y reducir en nuestro país, mediante la oportuna prevención y represión, estos flagelos que azotan al Hemisferio. En este sentido, uno de los objetivos tácticos es el fortalecimiento cuantitativo y cualitativo de la Policía de Control de Drogas (P.C.D.), principalmente en cuanto a su organización, infraestructura de sus Regionales, recurso humano y equipo, ya que la naturaleza de las funciones de esta policía, por su carácter represivo en materia de crimen organizado, especialmente la atención y combate a la delincuencia y narcotráfico transnacional, hace que todos sus componentes sean sumamente sensibles. De ahí la imperiosa necesidad de actualizar su legislación de manera tal que se agilicen los mecanismos de adquisición de recursos adecuados para su desempeño y contar con un régimen laboral que le permita mantener una celosa selección de personal sin detrimento de la estabilidad de sus miembros, pero sí con un procedimiento expedito que, siguiendo el debido proceso constitucional, permita la remoción de los funcionarios en aquellos casos de faltas graves comprobadas, tales como corrupción, abuso, pérdida de confianza, etc.

Estos son los ejes del Plan Estratégico que nos hemos trazado para cumplir con la misión encomendada, cual es el honor de servir a la patria aun a costa de nuestra propia vida, mediante el resguardo de la soberanía

nacional, la vigilancia y mantenimiento del orden, la tranquilidad y la seguridad pública, así como la protección de los recursos naturales.

MARCO LEGAL

Constitución Política. Artículos: 11 (principio de legalidad), 12 (vigilancia y conservación del orden público y civilismo), 21 (inviolabilidad de la vida humana), 41 (justicia pronta y cumplida), 130 (poder de policía), 139 inciso 3) (ejercicio del mando de la Fuerza Pública por el Presidente de la República), 140 incisos 3), 6), 8), 16) y 20 (sanción, promulgación, reglamentación, ejecución y velar por el exacto cumplimiento de las leyes; mantener el orden y la tranquilidad de la Nación, tomar las providencias necesarias para el resguardo de las libertades públicas; vigilar el buen funcionamiento de los servicios y dependencias administrativas; disponer de la fuerza pública para preservar el orden, defensa y seguridad del país, y cumplir los demás deberes y ejercer las otras atribuciones que le confiere el orden jurídico).

Ley General de la Administración Pública, N° 6227. Artículos: 11 (principio de legalidad); 21 (órganos constitucionales superiores de la Administración del Estado); 25 (atribuciones del Poder Ejecutivo y del Ministro); 26 incisos a), b) y h) (atribuciones del Presidente de la República); 27 inciso 1) (atribuciones de los Ministros conjuntamente con el Presidente de la República); 28 (competencias del Ministro).

Ley General de Policía, N° 7410. Artículos: 1 (el Estado garantizará la seguridad pública; al Presidente de la República y al ministro del ramo les corresponde tomar las medidas necesarias para garantizar el orden, la defensa y la seguridad del país, así como las que aseguren la tranquilidad y el libre disfrute de las libertades públicas); 2 (fuerzas de policía y carácter civilista de sus miembros, vigilancia y conservación de la seguridad pública); 3 (subordinación al poder civil, armamento); 4 (funciones de las fuerzas de policía); 5 (deber de colaboración y apoyo de las comunidades); 8 (atribuciones generales de todas las fuerzas de policía); 10 (principios fundamentales de los miembros de las fuerzas de policía); 11 y 12 (constitución y atribuciones del Consejo Nacional de Seguridad Pública); 48 (comités de barrio).

Ley Orgánica del Organismo de Investigación Judicial, N° 5524. Artículos: 1 (creación del Organismo de Investigación Judicial); 2 (funciones de la policía judicial); 3 (deberes y atribuciones del OIJ).

Reglamento Orgánico del Poder Ejecutivo. Decreto Ejecutivo N° 34582 del 04/06/2008, publicado en La Gaceta N° 126 del 01/07/08. Artículos: 1 (Poder Ejecutivo y Consejo de Gobierno); 2 (Sectores y clasificación); 5 (Ministros Rectores); 6 (atribuciones del Ministro Rector).

Convenios, Tratados Internacionales y Acuerdos Centroamericanos suscritos por Costa Rica en materia de seguridad.

Plan Nacional de Desarrollo 2011 - 2014 “María Teresa Obregón Zamora”.

Plan de Gobierno 2010 – 2014.

Informe No. DFOE-PGA-62/2007. Emitido por la División de Fiscalización Operativa y Evaluativo, Área Servicios Públicos Generales y Ambientales, de la Contraloría General de la República, en fecha 20 de diciembre del 2007: “Informe con los Resultados del Estudio Efectuado sobre Políticas Públicas en Materia de Seguridad Ciudadana.”

MISIÓN

La misión del Ministerio de Seguridad Pública es servir y proteger a todo ser humano para el goce de sus derechos y libertades en el territorio nacional en alianza con la comunidad.

VISIÓN

Ser una institución profesional, eficiente y confiable, integrada a la comunidad en una cultura de seguridad humana.

VALORES

Honor

Lealtad

Disciplina

FIN ESTRATÉGICO

Dirigir los esfuerzos en pro de la seguridad de los habitantes para contribuir con la rentabilidad social.

Eje Estratégico	Objetivo Estratégico	Objetivo Táctico	Indicadores	Meta	Responsable
1 Brindar un servicio policial de calidad con cobertura nacional.	1.1 Generar la capacidad de respuesta oportuna y efectiva de la policía	<p>1.1.1 Reforzar el recurso humano de los cuerpos policiales de los Ministerios de Seguridad Pública y de Gobernación y Policía.</p> <p>1.1.2 Dotar de equipamiento según las necesidades operativas.</p>	<p>Cantidad de policías nombrados en nuevas plazas</p> <p>Porcentaje de dependencias con equipamiento necesario para operar.</p>	<p>4000</p> <p>100% de delegaciones policiales creadas por año</p>	<p>Dirección de Recursos Humanos</p> <p>Direcciones Policiales.</p> <p>Despacho del Viceministro Seguridad</p>

Eje Estratégico	Objetivo Estratégico	Objetivo Táctico	Indicadores	Meta	Responsable
	1.2 Fortalecer el accionar policial para la vigilancia y el resguardo de las fronteras terrestres, marítimas y aéreas del Estado.	1.2.1 Crear la Unidad de Policía de Fronteras que permita una mayor protección de las fronteras del país.	Plazo de creación de la Unidad de Policía de Fronteras.	A marzo del 2011.	Despacho del Ministro y Dirección General de la Fuerza Pública.

Eje Estratégico	Objetivo Estratégico	Objetivo Táctico	Indicadores	Meta	Responsable
		1.2.2 Incrementar las acciones de capacitación especializada y actualizada de los funcionarios policiales encargados de proteger las fronteras de Costa Rica.	Porcentaje de funcionarios policiales capacitados.	100 % a diciembre de 2014.	DGFP, SNG, SVA y ENP.

Eje Estratégico	Objetivo Estratégico	Objetivo Táctico	Indicadores	Meta	Responsable
		1.2.3 Dotar del apoyo logístico necesario a los funcionarios policiales para reforzar la vigilancia y el resguardo de las fronteras nacionales.	Porcentaje de funcionarios policiales equipados.	80% a diciembre de 2014.	Directores del programa y sub-programas 090.

Eje Estratégico	Objetivo Estratégico	Objetivo Táctico	Indicadores	Meta	Responsable
		1.2.4 Mejorar las condiciones de infraestructura policial en las fronteras terrestres del país.	<p>Cantidad de delegaciones policiales acondicionadas</p> <p>Cantidad de delegaciones policiales construidas</p>	<p>10 delegaciones acondicionadas a diciembre 2014</p> <p>15 delegaciones construidas a diciembre de 2014</p>	Directores de programa 089 y 090

Eje Estratégico	Objetivo Estratégico	Objetivo Táctico	Indicadores	Meta	Responsable
	1.3 Fortalecer la labor preventiva de la policía.	1.3.1 Incorporar a las comunidades de forma proactiva en la prevención del delito, mediante la implementación de proyectos de <i>"capilaridad"</i> .	Tasa de variación de comités de seguridad comunitaria constituidos y operando.	15% anual Base: 1600 comités al 2010.	Dirección General de la Fuerza Pública. Dirección Programas Policiales Preventivos.

Eje Estratégico	Objetivo Estratégico	Objetivo Táctico	Indicadores	Meta	Responsable
		<p>1.3.2 Reforzar la aplicación de la estrategia de Seguridad Comunitaria enfatizando en el patrullaje proactivo y el acercamiento a la comunidad. (<i>“capilaridad”</i>)</p>	<p>Porcentaje de delegaciones que aplican la estrategia policial de seguridad comunitaria.</p>	<p>100%</p>	<p>DGFP, Dir. Programas Policiales Preventivos Escuela Nacional de Policía.</p>

Eje Estratégico	Objetivo Estratégico	Objetivo Táctico	Indicadores	Meta	Responsable
		1.3.3 Desarrollar en coordinación con el Ministerio de Educación Pública acciones de protección y prevención a menores en escuelas y colegios y sus alrededores.	Cantidad de escuelas y colegios cubiertos a nivel nacional.	1000 centros educativos.	Dirección General de la Fuerza Pública.
		1.3.4 Fortalecer la seguridad en sitios de interés turístico	Cantidad de zonas turísticas cubiertas.	4 zonas por año	Dirección General de la Fuerza Pública.

Eje Estratégico	Objetivo Estratégico	Objetivo Táctico	Indicadores	Meta	Responsable
		1.3.5 Reforzar el control migratorio mediante el uso de nuevas herramientas y plataformas tecnológicas.	Porcentaje de avance del proyecto SIMMEL.	30% para el 2011 y 30% en el 2012	Dirección General de Migración y Extranjería

Eje Estratégico	Objetivo Estratégico	Objetivo Táctico	Indicadores	Meta	Responsable
		1.3.6 Ampliar la cobertura de la Policía Profesional de Migración mediante la habilitación de puestos migratorios en zonas críticas.	Cantidad de puestos migratorios operando en lugares seleccionados.	1 puesto migratorio por año.	Dirección General de Migración y Extranjería

Eje Estratégico	Objetivo Estratégico	Objetivo Táctico	Indicadores	Meta	Responsable
		1.3.7 Aprovechar las alianzas estratégicas existentes con otras dependencias del Estado para ampliar la prestación de servicios migratorios a través de éstas.	Cantidad de Oficinas de Correos ofreciendo servicios migratorios	30 oficinas de correos	Dirección General de Migración y Extranjería

Eje Estratégico	Objetivo Estratégico	Objetivo Táctico	Indicadores	Meta	Responsable
		1.3.8 Incrementar acciones interinstitucionales para la prevención y atención de trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes.	Cantidad de sistemas locales de protección operando	5 sistemas locales operando.	Dirección General de Migración y Extranjería

Eje Estratégico	Objetivo Estratégico	Objetivo Táctico	Indicadores	Meta	Responsable
		1.3.9 Reforzar el control sobre las empresas de seguridad privada y sus agentes, en el marco de la Ley 8395.	Porcentaje de empresas de seguridad privada supervisadas.	30% anual	Dirección de Servicios de Seguridad Privados
			Porcentaje de agentes de seguridad privada supervisados.	10% anual	Dirección de Servicios de Seguridad Privados

Eje Estratégico	Objetivo Estratégico	Objetivo Táctico	Indicadores	Meta	Responsable
		1.3.10 Incrementar los controles sobre adquisición, tenencia, portación y tráfico de armas de fuego, municiones y materiales relacionados, en el marco de la Ley 7530 y sus reformas.	Cantidad de acciones de fiscalización realizadas.	300 acciones de fiscalización por año.	Dirección General de la Fuerza Pública.

Eje Estratégico	Objetivo Estratégico	Objetivo Táctico	Indicadores	Meta	Responsable
		1.3.11 Promover la incorporación de ciudadanos a la Reserva de las Fuerzas de Policía.	Cantidad de campañas de información realizadas.	5 campañas de información.	Reserva de las Fuerzas de Policía.
		1.3.12 Recuperar espacios públicos en 40 comunidades vulnerables, para el disfrute de los habitantes.	Cantidad de espacios públicos recuperados.	Espacios públicos de 30 comunidades por año.	Dirección General de la Fuerza Pública.

Eje Estratégico	Objetivo Estratégico	Objetivo Táctico	Indicadores	Meta	Responsable
		1.3.13 Fortalecer la capacitación de los funcionarios policiales en la implementación de la estrategia de seguridad comunitaria.	Cantidad de funcionarios capacitados.	1500 funcionarios por año.	Dirección General de la Fuerza Pública. Escuela Nacional de Policía.
		1.3.14 Abordaje preventivo en comunidades en situación de vulnerabilidad.	Cantidad de comunidades vulnerables intervenidas.	40 comunidades vulnerables a nivel nacional.	Dirección General de la Fuerza Pública.

Eje Estratégico	Objetivo Estratégico	Objetivo Táctico	Indicadores	Meta	Responsable
2. Fortalecer las capacidades de la policía.	2.1 Fortalecer la profesionalización de la Fuerza Pública.	2.1.1 Gestionar la acreditación de la Escuela Nacional de Policía como Centro Universitario de Estudios Policiales.	Cumplimiento de requisitos para la acreditación y aprobación de la carrera.	A junio de 2012	Escuela Nacional de Policía

Eje Estratégico	Objetivo Estratégico	Objetivo Táctico	Indicadores	Meta	Responsable
		2.1.2 Reforzar las acciones de investigación y desarrollo en materia de seguridad. ¹	Cantidad de investigaciones realizadas.	1 por año	Escuela Nacional de Policía
		2.1.3 Diseñar e implementar la oferta académica de la Escuela Nacional de	Oferta académica diseñada.	Al 31 de agosto 2012 la oferta académica elaborada.	Escuela Nacional de Policía

¹ Entendido como el proceso de investigación y formulación de estrategias novedosas y actualizadas para la atención del fenómeno criminal, así como los procesos de formación y capacitación de las estrategias operativas para los funcionarios policiales.

Eje Estratégico	Objetivo Estratégico	Objetivo Táctico	Indicadores	Meta	Responsable
		Policía.	Oferta académica implementada.	A enero del 2013 tener la oferta académica implementada.	
	2.2 Definir programas de mantenimiento que permitan mejorar la	2.2.1 Ejecutar un programa de mantenimiento en infraestructura.	Programa de mantenimiento ejecutado.	Concluir con la ejecución del programa a Diciembre de 2014.	Comisión de Infraestructura

Eje Estratégico	Objetivo Estratégico	Objetivo Táctico	Indicadores	Meta	Responsable
	infraestructura y tecnología con que cuenta la Institución.	2.2.2 Desarrollar un programa de mantenimiento y actualización tecnológica (equipos de comunicación y bases (radios portátiles, radios base y antenas)	Programa de mantenimiento desarrollado.	Concluir con el desarrollo del programa a diciembre de 2014.	Depto. de Enlace y Comunicaciones
		2.2.3 Desarrollar un programa de mantenimiento y actualización de equipo de cómputo.	Programa de mantenimiento desarrollado.	Concluir con el desarrollo del programa a diciembre de 2014.	Dirección de Informática y Comisión de Informática.

Eje Estratégico	Objetivo Estratégico	Objetivo Táctico	Indicadores	Meta	Responsable
	2.3 Mejorar las condiciones socio-laborales de los funcionarios.	2.3.1 Elaborar y presentar la segunda etapa del manual de clases policiales.	Manual presentado.	A junio de 2011	Dirección de Recursos Humanos
		2.3.2 Mejorar la salud ocupacional de los funcionarios del Ministerio.	Cantidad de acciones implementadas.	80 acciones a diciembre de 2011	Departamento de Salud Ocupacional

Eje Estratégico	Objetivo Estratégico	Objetivo Táctico	Indicadores	Meta	Responsable
3. Mantener un continuo desarrollo organizacional.	3.1 Fortalecer la cultura institucional fundamentada en un sistema de valores.	3.1.1 Desarrollar una estrategia de sensibilización sobre una cultura organizacional basada en valores dirigida a funcionarios del Ministerio y su familia.	Estrategia elaborada.	A diciembre de 2011	Comisión de Valores
		3.1.2 Implementar un modelo de gestión institucional basado en procesos.	Modelo de gestión implementado.	A diciembre de 2013 haber implementado el modelo de gestión.	Despacho del Ministro y Oficina de Planificación Institucional

Eje Estratégico	Objetivo Estratégico	Objetivo Táctico	Indicadores	Meta	Responsable
		3.1.3 Conformar la Unidad de Igualdad y Equidad de Género.	Unidad conformada.	A marzo de 2011.	Despacho del Ministro
		3.1.4 Implementar la Política de Igualdad y Equidad de Género.	Política implementada	A diciembre de 2012.	Unidad de Igualdad y Equidad de Género.
	3.2 Ejecutar un Plan de Inversión institucional (infraestructura, tecnología y	3.2.1 Desarrollar el programa de inversión en infraestructura.	Programa de inversión ejecutado.	A diciembre de 2014.	Viceministros

Eje Estratégico	Objetivo Estratégico	Objetivo Táctico	Indicadores	Meta	Responsable
	equipo).	3.2.2 Ejecutar el programa de inversión en equipamiento general	Programa de inversión ejecutado.	A diciembre de 2014.	Directores programas y subprogramas.
		3.2.3 Implementar el programa de inversión en tecnologías de información.	Programa de inversión implementado.	A diciembre de 2014.	Viceministros Dirección de Informática
		3.2.4 Construir y equipar las instalaciones de la Academia Nacional de Policía.	Instalaciones construidas y equipadas.	A diciembre de 2014.	Escuela Nacional de Policía, Despacho Ministro

Eje Estratégico	Objetivo Estratégico	Objetivo Táctico	Indicadores	Meta	Responsable
		3.2.5 Fortalecer las unidades relacionadas con el proceso de contratación administrativa.	Cantidad de unidades fortalecidas	8 unidades fortalecidas a diciembre de 2012.	Directores de Programas Presupuestarios 089 y 090.
	3.3 Fortalecer el sistema de inteligencia policial.	3.3.1 Integrar las unidades policiales al proceso de inteligencia policial en el Ministerio.	Porcentaje de unidades policiales integradas.	100% de Direcciones Regionales y Cantonales al 2012 y 100% de Delegaciones Distritales al 2014.	Dirección General de la Fuerza Pública.

Eje Estratégico	Objetivo Estratégico	Objetivo Táctico	Indicadores	Meta	Responsable
		3.3.2 Desarrollar la infraestructura tecnológica de información policial institucional.	Infraestructura tecnológica de información policial operando.	diciembre de 2014	Viceministros
	3.4 Fortalecer el proceso de reclutamiento y selección del personal policial	3.4.1 Ajustar el proceso de reclutamiento y selección del personal policial al nuevo perfil policial.	Proceso de reclutamiento y selección actualizado.	Rediseñar el proceso de reclutamiento y selección a diciembre de 2011.	Comisión de perfil policial. Dirección General de la Fuerza Pública.

Eje Estratégico	Objetivo Estratégico	Objetivo Táctico	Indicadores	Meta	Responsable
	3.5 Presentar ante la Asamblea Legislativa los proyectos de Ley pertinentes.	3.5.1 Elaborar y presentar las reformas a la Ley de General de Policía	Proyecto de ley presentado.	Presentar el proyecto a la Presidencia de la República en febrero de 2011.	Despacho del Ministro
		3.5.2 Elaborar y presentar las reformas a la Ley de Servicios de Seguridad Privados.	Proyecto de ley presentado.	Presentar el proyecto a la Presidencia de la República en abril de 2011.	Despacho del Ministro.

Eje Estratégico	Objetivo Estratégico	Objetivo Táctico	Indicadores	Meta	Responsable
		3.5.3 Elaborar y presentar las reformas a la Ley de Armas y Explosivos.	Proyecto de ley presentado.	Presentar el proyecto a la a la Presidencia de la República en junio de 2011.	Comisión Técnica con Representantes de otras instituciones.
		3.5.4 Elaborar y presentar las reformas a la Ley 8000.	Proyecto de ley presentado.	Presentar el proyecto a la a la Presidencia de la República en febrero de 2012.	Despacho del Ministro y Dirección General del Servicio Nacional de Guardacostas.

Eje Estratégico	Objetivo Estratégico	Objetivo Táctico	Indicadores	Meta	Responsable
		3.5.5 Elaborar y presentar el proyecto Ley Orgánica del Ministerio de Seguridad Pública	Proyecto de ley presentado.	Presentar el proyecto a la Presidencia de la República en diciembre de 2011.	Despacho del Ministro y Dirección de la Policía de Control de Drogas
		3.5.6. Proyecto “Ley de Pensiones para los funcionarios de los Cuerpos Policiales de los Ministerios de Gobernación y Policía y Seguridad Pública”.	Anteproyecto de ley presentado.	Presentar el proyecto a la a la Presidencia de la República en diciembre de 2011.	Despacho del Ministro.

Eje Estratégico	Objetivo Estratégico	Objetivo Táctico	Indicadores	Meta	Responsable
	3.6 Mejorar la gestión administrativa en apoyo a la función policial.	3.6.1 Reforzar las instancias administrativas del Ministerio.	Porcentaje de instancias administrativas reforzadas.	80% a Diciembre del 2014.	Dirección General Administrativa Financiera
4. Luchar contra la impunidad y el crimen organizado.	4.1 Fortalecer la relación y el trabajo interinstitucional y la cooperación internacional con el fin de	4.1.1 Fortalecer acciones estratégicas policiales en las zonas de alta vulnerabilidad del país.	Cantidad de acciones estratégicas realizadas.	2 por año	Dirección General de la Fuerza Pública, Dirección de la Policía de Control de Drogas y Dirección de Operaciones.

Eje Estratégico	Objetivo Estratégico	Objetivo Táctico	Indicadores	Meta	Responsable
	reprimir de manera eficaz, eficiente y oportuna el delito.	4.1.2 Generar acciones policiales en zonas eventualmente utilizadas para el narcotráfico.	Cantidad de acciones policiales realizadas.	20 a diciembre de 2014	Dirección de la Policía de Control de Drogas, DGFP, Dirección de Vigilancia Aérea, Dirección General del Servicio Nacional de Guardacostas

Eje Estratégico	Objetivo Estratégico	Objetivo Táctico	Indicadores	Meta	Responsable
		4.1.3 Realizar operaciones de inteligencia para la detección de laboratorios hidropónicos de marihuana.	Cantidad de operaciones de inteligencia realizadas	4 a diciembre de 2014	Policía de Control de Drogas.
		4.1.4 Incrementar la cobertura de la Policía de Control de Drogas en dos regionales en las zonas de mayor riesgo.	Cantidad de departamentos regionales en funcionamiento	Fortalecer 2 Regionales de la Policía de Control de Drogas.	Dirección de la Policía de Control de Drogas.

Eje Estratégico	Objetivo Estratégico	Objetivo Táctico	Indicadores	Meta	Responsable
		4.1.5 Desarrollar operaciones policiales conjuntas con policías internacionales en la lucha contra el narcotráfico, trata de personas, lavado de dinero y demás actividades del crimen organizado.	Cantidad de operaciones conjuntas realizadas.	3 por año	Dirección de la Policía de Control de Drogas, Dirección de Vigilancia Aérea, Dirección General del Servicio Nacional de Guardacostas, Dirección General de la Fuerza Pública, Dirección General de Migración y Extranjería.

